Valparaíso, 4 de mayo de 2022

OFICIO N° 11 (CONST.)

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en sesión de fecha 3 de mayo del año en curso, acordó oficiar a Ud para que informe a la Comisión acerca del hecho difundido en diversos medios de comunicación, en cuanto al que el Servicio Electoral habría subido a su página web durante el mes de abril, un archivo que contenía la información de 14.900.189 de personas electoras, que corresponden al padrón total de las personas que votaron en las elecciones municipales durante el mes de mayo del año 2021. Se ha informado, asimismo, que el archivo con información personal contenía el RUT de las y los votantes, determinaba si es que votaron o no en los comicios municipales, su edad, su nacionalidad, si es que pertenece o no a un pueblo originario, si es que está o no afiliada a un partido político y si es que militante de alguno.

Dado que se trata de datos personales cautelados legalmente, es que se solicita a Ud. que informe a esta Comisión:

- Si es que se ha iniciado una investigación sumaria para determinar la responsabilidad por los hechos ocurridos.
- Si se han elevado los antecedentes a Fiscalía para que se inicie una investigación que pueda determinar la existencia de un delito.
- Cuáles son los procedimientos de control internos del SERVEL para evitar que la filtración de datos personales sensibles ocurra.
- Qué cargos del SERVEL tienen acceso a las bases de datos de electores y electoras.
- Si es que un hecho similar a este ha ocurrido previamente, identificando claramente una descripción de qué tipo de información se filtró, si es que se determinaron responsables, y la fecha de la ocurrencia del hecho.
- Precisar si es que se han publicado otras bases de datos relativas a datos personales de electores y electoras.
- Dar a conocer la cantidad de descargas que recibió el archivo en comento, y si es posible rastrearlas.
- Señalar cuál es el procedimiento que se ocupa para el diseño de las bases de datos relativas a comportamiento de electoras y electoras que no contengan el RUT para identificar a un elector.

La Comisión acordó solicitar que estos antecedentes se hagan llegar antes del próximo martes 10 de mayo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. Por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Karol Cariola Oliva.

Dios guarde a Ud.,

PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO ELECTORAL, SEÑOR RAÚL GARCÍA ASPILLAGA.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 50DB167AE2666D3B

Firmado por Patricio Alberto Velásquez Weisse
Fecha 04/05/2022 12:11:31 CLT